CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:36

Moción de Orden del Día N° 8093

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante de la región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

102° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BERNAL, EN LA PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, mediante Ley Regional N° 542 del 20 de septiembre de 1921, se elevó a Bernal a la categoría de distrito, en la provincia de Sechura, departamento de Piura, bajo el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía;

Que, que el nombre de este importante distrito, se deriva del primer hombre que se asentó en estas tierras fecundas: don Tomás Bernal y siendo su primer burgomaestre Don Ernesto Agurto Arellano;

Que, este distrito limita por el Norte: con la provincia de Piura, por el Noroeste: con el distrito de Bellavista de la unión, por el Sur: con el distrito de Cristo Nos Valga; el Este: con la provincia de Piura; y por el Oeste: con el distrito de Rinconada Llicuar;

Que, la actividad económica del distrito de Bernal, es la agricultura de trabajo familiar, sus unidades de producción, consumo y tecnologías son de mayor parte tradicionales, cosechando frecuentemente el arroz, algodón, maíz amarillo duro y otros productos.

Que, desde la fecha de su creación han pasado 102 años, y hasta la actualidad sus habitantes siguen por la senda del progreso y unión además de ser gente noble, trabajadora y buscan junto a sus autoridades el desarrollo de su comunidad;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

PRIMERO: Expresar el saludo y congratulación al distrito de Bernal, en la provincia de Sechura, departamento de Piura, por celebrarse este 20 de septiembre 2023, sus 102 años de haberse elevado a la categoría de distrito.

SEGUNDO: Hacemos votos para que las autoridades y vecinos efectúen acciones que impulsen la integración social, económica, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al desarrollo del distrito de Bernal, en la provincia de Sechura, departamento de Piura.

TERCERO: Trasladar la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor **José Félix Ayala Cherre alcalde del distrito de Bernal**, en la provincia de Sechura, departamento de Piura y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades administrativas, políticas, religiosas, militares, policiales y educativas deseándoles los mejores éxitos en su gestión.

Lima, septiembre 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2023 11:27:47-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe